De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, con el objeto de ejecutar lo siguiente: "*Prestar sus servicios profesionales adelantando actividades para la codificación de software de los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte. "*

Hoja de vida de: Erick Enrique Sanchez Diaz, identificado con documento de identidad 1.023.886.053, quien adjunta la siguiente documentación:

1. Formación académica del contratista

1.1. Requisitos mínimos de formación académica

Título de formación profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos de ley, con título de posgrado en la modalidad de especialización..

1.2. Formación académica acreditada por el contratista

Título profesional que la acredita como Ingeniero de sistemas, expedido por la Universidad Nacional de Colombia y Título de Especialización que lo acredita como Especialista en Gerencia Integral de las Telecomunicaciones expedido por la Institución Universitaria del Comando de educación y Doctrina Escuela de Comunicaciones Militares.

2. Experiencia del contratista

2.1. Experiencia mínima requerida

60 meses de experiencia profesional.

2.2. Experiencia acreditada por el contratista

Nombre de la empresa o entidad	Fecha de ingreso (dd/mm/aaaa)	Fecha de retiro (dd/mm/aaaa)	Experiencia en días	Experiencia en meses.
THARSIS IT	16/10/2013	7/02/2014	22	3
UNIVERSIDAD NACIONAL	5/02/2015	28/02/2015	24	0
UNIVERSIDAD NACIONAL	12/03/2015	28/06/2015	17	3
UNIVERSIDAD NACIONAL	3/07/2015	31/12/2015	29	5
UNIVERSIDAD NACIONAL	11/02/2016	31/07/2016	21	5
UNIVERSIDAD NACIONAL	11/08/2016	30/01/2017	20	5
UNIVERSIDAD NACIONAL	1/02/2017	31/07/2017	1	6

UNIVERSIDAD NACIONAL	1/08/2017	30/01/2018	30	5
UNIVERSIDAD NACIONAL	1/02/2018	30/06/2018	30	4
UNIVERSIDAD NACIONAL	3/07/2018	30/09/2018	28	2
UNIVERSIDAD NACIONAL	11/10/2018	31/01/2019	21	3
UNIVERSIDAD NACIONAL	11/02/2019	31/07/2019	21	5
UNIVERSIDAD NACIONAL	1/08/2019	31/01/2020	1	6
UNIVERSIDAD NACIONAL	3/02/2020	30/09/2020	28	7
UNIVERSIDAD NACIONAL	1/10/2020	31/01/2021	1	4
UNIVERSIDAD NACIONAL	1/02/2021	30/09/2021	30	7
UNIVERSIDAD NACIONAL	1/10/2021	20/10/2021	20	0

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que Erick Enrique Sanchez Diaz cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Dependencia que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

Claudia Milena Rodríguez Álvarez
Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones